

► Comunicado también desmiente las falacias de la fiscal de la Nación

JNJ cuestiona renuencia del MP a cumplir resolución

◉ Pág. 4



EDITORIAL

Qali Warma: un caso de corrupción comprobada

◉ Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Tribunal de Transparencia: es igual ganar o perder



◉ Pág. 5

LA TRAMPA LEGAL QUE MANTIENE A MILES DE MINEROS EN LA INFORMALIDAD MIENTRAS GRANDES EMPRESAS ACAPARAN TERRITORIOS SIN PRODUCIR

► Solo el 3.47% de las 37,408 concesiones mineras vigentes realizan actividades efectivas, mientras 23 grandes titulares controlan 3 millones de hectáreas sin producir un gramo en 14 años.

► El especialista Jorge De Lama expone cómo el marco normativo permite que empresas como Fresnillo, Vale y BHP mantengan concesiones ociosas pagando penalidades como "tarifas de parking" durante 30 años.

CONCESIONES MINERAS OCIOSAS

► Y fueron bloqueados para evitar su contratación

Minedu separa a más de 1000 docentes por violación y otros delitos



◉ Pág. 9

► Obra debe culminarse en 14 meses

Hospital de Chaluwanca en la región Apurímac presenta avance del 0.1%



◉ Pág. 8

Ronald Atencio Sotomayor

¿Quién es propietario de los minerales en el Perú?



◉ Pág. 4

◉ Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Qali Warma: un caso de corrupción comprobada

En más de una oportunidad se ha escuchado decir a la presidenta Dina Boluarte que, a diferencia de los anteriores, en su gobierno no ha existido ni una traza de corrupción. Sin embargo, ayer se conoció que, en seguimiento de las investigaciones que viene realizando desde hace unos meses, ayer la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios practicó el allanamiento de 16 inmuebles y la detención preliminar de seis personas investigadas por presuntos delitos de organización criminal, colusión, tráfico de influencias y cohecho en la adquisición y distribución de alimentos del programa Qali Warma del Midis.

Luego se produjo el sospechoso asesinato del empresario Nilo Burga, principal proveedor del programa, cuya muerte estuvo rodeada de sospechas e información contradictoria. Ya en mayo de este año, la ministra Leslie Urteaga reconoció que no había sido suficiente el cambio de nombre del emblemático programa de alimentación escolar por el de Wasi Mikuna y anunció su extinción, mientras se comprobaba diversos casos de corrupción el más saltante de los cuales fue la intoxicación de 23 niños de la escuela Gamaliel Churata en Cabana tras consumir raciones de arroz chaufa elaboradas con conservas de pollo de la marca "Don Simón".

Inmediatamente se iniciaron las investigaciones, pero no hubo un tratamiento proporcional a la gravedad de los daños causados a los escolares de las zonas más pobres del país. Más bien, se detectaron pagos de Noemí Alvarado Llanos, representante de Frigoinsa, a funcionarios de salud para ocultar la adulteración de productos con aditivos y carne de caballo y, de ese modo, evitar sanciones penales.

Es decir, con lo que se sabe hasta el momento, se puede afirmar que en este caso sí ha existido corrupción. Lo desconcertante es que, habiendo sido ministra del Midis, la hoy presidenta Dina Boluarte no sea la funcionaria más interesada en una investigación rápida y la aplicación de las sanciones más severas a los responsables de haber traficado con el hambre de los escolares.

Pataditas

CRISIS EN EL MP

● La ceremonia por el aniversario del Tribunal Constitucional tuvo una situación muy particular: estuvo la rebelde fiscal de la Nación, Delia Espinoza, junto a la vicepresidenta de la JNJ, María Teresa Cabrera. Si negaban crisis, esta se armó en el equipo de Protocolo de los prevaricadores que no sabían cómo tapar el sol con un dedo.

SE LE CORRE

● A decir verdad, "Velita" Espinoza no quería mirar a su costado, aunque también nadie la miraba a ella. Tanto así que al final de la ceremonia se fue sin saludar a nadie y en absoluto silencio.

QUERÍA UNA VELITA

● Como nadie conversaba con la fiscal de la Nación, esta tuvo que conversar todo el tiempo previo al inicio de la ceremonia con su jefa de prensa que tuvo el atrevimiento de sentarse donde no le correspondía, pues el lugar se reservaba solo a los magistrados e invitados. Tal para cual.

NO APRENDE

● Ximena Pinto, la comunicadora que salió difamando a Aníbal Torres cuando era premier y acusándolo de direccionar la publicidad en contra de un grupo editorial, no ha cambiado ni ha aprendido nada. Esta vez, ha sido despedida

Boluarte reafirma respaldo al TC por su rol en la democracia

Durante la ceremonia por el 29 aniversario del Tribunal Constitucional, la presidenta Dina Boluarte destacó su autonomía, imparcialidad y compromiso con la Carta Magna, subrayando su papel clave en la defensa del Estado de derecho y el equilibrio entre poderes. Recordó su actuación frente al intento de golpe en 2022 y sostuvo que, gracias a instituciones sólidas como el TC, el país avanza con orden y estabilidad democrática.

www.diariouno.pe



es la ex premier Mirtha Vásquez, la sub comisión de acusaciones constitucionales aprobó el informe final que la inhabilita por diez años. Razones o no, lo cierto es que si el pleno decide inhabilitarla estará bien puesta, pero por traidora. Es otra que fue nombrada premier y terminó traicionando al expresidente Castillo. ¡Se quedó sin curul la Mirtha!

A CUIDAR LA FAMILIA

● Una burla lo que ha hecho Delia Espinoza con respecto a la incorporación de Tomás Aladino Gálvez como fiscal supremo. Todos saben de las capacidades y experiencia de Gálvez en temas penales y lavado de activos y esta señora no tiene mejor idea que enviarlo a la fiscalía suprema de familia. Y después no quiere que la critiquen. Así las cosas, parece que el único que quedará vivo en la fiscalía suprema es Tomás Gálvez.

de la PCM por filtrar información confidencial. Dicen que el premier también está en una situación complicada por el mismo tema...

10 AÑOS DE INHABILITACIÓN POR TRAIIDORA

● Otra que ha quedado mal parada



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

En esta entrevista, el abogado especialista en temas de minería, Jorge De Lama Vargas aborda una de las principales causas estructurales del fracaso del proceso de formalización minera en el Perú: el uso especulativo de las concesiones mineras y su concentración en pocas manos. A través de un análisis técnico y legal, expone cómo la falta de un título habilitante, la permisividad del marco normativo y el control de grandes grupos económicos han generado un sistema que margina a los mineros artesanales y perpetúa la inacción productiva sobre vastos territorios ricos en recursos. Una conversación clave para entender los obstáculos de fondo y abrir el debate sobre una reforma necesaria.

¿De acuerdo con su opinión cual es la razón fundamental por la cual el proceso de formalización ha fracasado?

Ninguna política de formalización minera tendrá éxito si no pasa por revertir la gran cantidad de concesiones ociosas.

El principal cuello de botella que impide la formalización de los mineros es la carencia de un título habilitante que otorgue derecho a explotar los recursos minerales.

Según el Ministerio de Energía y Minas, la gran mayoría trabajan en concesiones de terceros, por lo que están a merced del concesionario, quien puede negarse a firmarles un contrato de explotación o condicionar su firma, o la renovación del contrato a la aceptación de términos comerciales abusivos por parte del minero bajo amenaza de convertirse en ilegal.

Lo grave es que muchas veces los mineros se encon-

Concesiones ociosas: La trampa de la gran minería

CONCESIONES OCIOSAS, intereses económicos y la trampa legal que mantiene a miles de mineros en la informalidad.

traban trabajando antes que el Estado le otorgue la concesión al concesionario.

¿Cuál es la finalidad por la que se otorgan las concesiones mineras?

La concesión minera se otorga para que se trabaje, no para especular con ella ni para mantenerla ociosa. Así lo establecen los artículos, IV del Título Preliminar y 38 de la Ley General de Minería. Por ello, a partir del onceavo año, el concesionario debe cumplir con una producción mínima, de lo contrario paga penalidades.

Esto está en total sintonía con nuestra Constitución y la Ley Orgánica de Recursos Naturales, que establecen que, los recursos naturales son patrimonio de todos los peruanos y que el Estado debe cuidar que el otorgamiento de la concesión minera se realice en armonía con el interés nacional.

¿Y cuál es el interés nacional?

Pues que la concesión minera se trabaje y que producto de esto se genere beneficios para todos.

El interés nacional no es que las concesiones mineras se acumulen en pocas manos, para mantenerlas ociosas y especular con ellas, o vivir de la renta que te puedan dar los mineros que las trabajan.



¿Qué porcentaje de concesiones en el Perú está en manos de grandes empresas que no desarrollan actividades efectivas? ¿Existe evidencia del acaparamiento de concesiones mineras ociosas?

Claro que sí. Hablemos de cifras. Según información del MINEM al 31 de julio del 2024, había 37,408 concesiones mineras vigentes de las cuales, solo en 1225 se estaban realizando actividades mineras efectivas; 342 se encontraban en exploración, 708 en explotación, 38 en preparación y desarrollo, y en 137 se estaban realizando actividades de cateo y prospección.

Por lo que, del total de concesiones mineras vigentes solo en el 3.47% de ellas se están realizando actividades mineras y solo en el 1.89% se está produciendo mineral.

Por otro lado, de acuerdo

con el INGEMMET al 31 de julio del 2024, el 42% del total de hectáreas concesionadas, aproximadamente un poco más de 6 millones de hectáreas, se encuentran en manos de 49 titulares. Estamos hablando de un área equivalente a casi todo el departamento de Arequipa.

De estos 49 titulares, 23, no han producido ni un solo gramo de mineral en los últimos 14 años. Entre ellos están Fresnillo Perú S.A.C, Vale Exporation Peru S.A.C, BHP World Exploration INC. Sucursal del Perú, Rio Tinto Mining and Exploration S.A.C., Newmont Peru S.R.L y Teck Peru S.A.

Para que se den una idea de lo crítica de la situación; entre estos 23 titulares tienen 4,344 concesiones, las que comprenden un poco más de 3 millones de hectáreas. No es poca cosa, es un área equivalente al doble del tamaño de los departamentos de Tacna, Moquegua y Lambayeque; y que es mayor al tamaño de los departamentos de Pasco, Ica, Huancavelica y Apurímac.

¿Cuáles son los plazos máximos que puede tener una concesión sin producir? En el Perú se puede tener una concesión minera sin trabajar 30 años. Durante los primeros 10 años el concesionario solo debe pagar el derecho de

vigencia que es 3 dólares por año y por hectárea.

A partir del año 11 el concesionario debe cumplir con la obligación de producción mínima caso contrario debe pagar penalidades que van aumentando progresivamente hasta el año 30, fecha en la que en caso no se haya cumplido con la producción mínima, caduca la concesión.

Esto lo estableció el gobierno de PPK. Anteriormente la concesión ociosa caducaba a los 15 años, pudiendo extenderse a 20 si el concesionario acreditaba la realización de inversiones por un monto determinado.

¿Cómo se controla que el titular no mantenga solo el derecho sin intención de explotar?

Cuando el titular minero no cumple con la producción mínima a partir del undécimo año debe pagar penalidades que van aumentando progresivamente. Si bien estas penalidades tienen como propósito incentivar al concesionario a producir, lo que sucede en la práctica es lo opuesto. Los concesionarios mineros no ven las penalidades como sanciones económicas sino como tarifas que pagan para mantener ociosas las concesiones. Es por eso que se oponen tajantemente a que se modifique la legislación.

¿Qué responsabilidad tienen los grupos económicos que concentran concesiones sobre zonas ricas en minerales sin uso productivo?

Ellos son los que se oponen a que se modifique este sistema que favorece el acaparamiento de las concesiones mineras. La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ha remitido al Congreso de la República una carta oponiéndose a los proyectos de ley que proponen revertir las concesiones ociosas.

¿Cuáles son los principales argumentos que esgrimen quienes se oponen a que las concesiones ociosas se revertan?

Algunos afirman que no existen las concesiones ociosas, porque la concesión minera constituye un "activo". Otros sostienen que revertir las concesiones ociosas, fomenta la relativización del sistema de derechos de propiedad consagrados en la Constitución y las leyes nacionales.

Sin embargo, estos argumentos o mienten o desconocen que la concesión minera y los recursos minerales tienen una naturaleza distinta a la propiedad civil. Por ejemplo, no se puede adquirir una concesión minera vía prescripción adquisitiva.

Tampoco son similares a un terreno o una acción que uno compra en bolsa y que deja que el paso del tiempo le genere cierta rentabilidad.

Al contrario, la Ley Orgánica de Recursos Naturales señala que los recursos naturales mantenidos en su fuente son Patrimonio de la Nación. Es decir, aun cuando el Estado te ha otorgado una concesión minera, los minerales siguen siendo propiedad del Estado si es que no los explotas.

JNJ cuestiona renuencia del Ministerio Público a cumplir resolución legalmente vinculante

La pone en su sitio. La Junta Nacional de Justicia advierte que la negativa a acatar decisiones de órganos constitucionales autónomos pone en riesgo el orden democrático y el respeto al Estado de derecho.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) emitió un pronunciamiento en el que cuestiona la renuencia del Ministerio Público a acatar la Resolución N.º 231-2025-JNJ, que repone a Liz Patricia Benavides Vargas en sus funciones como fiscal supremay Fiscal de la Nación. La institución advirtió que el incumplimiento de esta decisión vulnera el principio de legalidad y debilita los pilares democráticos del país.

“En un Estado de derecho, los funcionarios públicos deben acatar las decisiones de órganos competentes. Permitir que una autoridad seleccione arbitrariamente cuáles decisiones cumplir socava el orden democrático”, señala el comunicado firmado por el presidente de la JNJ, Gino Ríos Patio.

La JNJ enfatizó que la reposición de Benavides no constituye un nuevo nombramiento, sino el restablecimiento de una situación jurídica anterior,

COMUNICADO TAMBIÉN desmiente las falacias de la fiscal de la Nación, Delia “velita” Espinoza.



tras declarar la nulidad de su destitución por graves vicios al debido proceso. Esta decisión, precisó, se ampara en el artículo 213 del TUO de la Ley N.º 27444, en ejercicio legítimo de autotutela administrativa.

Asimismo, la JNJ sostuvo que su resolución tiene plena eficacia mientras no sea suspendida judicialmente. En ese sentido, subrayó que la demanda de amparo presentada por la fiscal Delia Espinoza no

tiene efecto suspensivo y no invalida la ejecución de la medida.

La institución también cuestionó que la propia fiscal Espinoza, quien se vería directamente afectada por la restitución de Benavides, haya iniciado diligencias preliminares contra miembros de la JNJ, pese a no tener competencia para ello ni la objetividad que el cargo exige.

“La nulidad declarada por la JNJ no usurpa funciones

jurisdiccionales ni constituye avocamiento indebido. Se trata de una corrección administrativa dentro de las atribuciones legales del órgano”, se recalzó.

Finalmente, la Junta Nacional de Justicia reafirmó su compromiso con la legalidad, la defensa del debido proceso y la institucionalidad democrática, en un contexto marcado por intentos de interferencia y desobediencia a normas de obligatorio cumplimiento.



EL DERECHO A LA IZQUIERDA

RONALD ATENCIO SOTOMAYOR

Presidente del partido Voces del Pueblo

¿Quién es propietario de los minerales en el Perú?

En las siguientes líneas, intentaré explicar quién es el verdadero propietario de los recursos naturales en el Estado peruano; además, mencionaremos cómo diversas normas y pronunciamientos del Tribunal Constitucional han desvirtuado la correcta interpretación de la titularidad de los recursos naturales.

El artículo 66° de la Constitución Política del Perú establece lo siguiente: “Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.”

La norma es clara al establecer que todos los recursos naturales, incluyendo los minerales, son patrimonio de la Nación, lo que significa que pertenecen colectivamente a todos los peruanos. Además, se afirma que el Estado es soberano en su aprovechamiento. En consecuencia, no puede haber duda de que los minerales deben tener un único y exclusivo beneficiario: el Estado.

Sin embargo, la última parte del artículo, que autoriza la concesión de un derecho real, ha sido interpretada de forma aislada y descontextualizada, generando una degeneración del contenido constitucional. Esta concesión, al estar sujeta a la ley orgánica, no puede contrariar lo dispuesto por la propia Constitución en cuanto a la soberanía estatal. De lo contrario, se estaría aceptando, implícitamente, que el particular es quien ostenta la soberanía sobre los recursos, lo cual resulta incompatible con el marco constitucional.

Esta distorsión interpretativa se consolidó con la publicación del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 014-92-EM. Su artículo 9° señala: “La concesión minera otorga a su titular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos (...)”. Posteriormente, la Ley N.º 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, promulgada en junio de 1997, en sus artículos 1° y 2°, desnaturaliza el contenido del artículo 66° de la Constitución. A ello se suma que el Tribunal Constitucional, en diversas sentencias, ha convalidado tales enfoques, alejándose del principio de soberanía estatal sobre los recursos.

En consecuencia, resulta imprescindible restablecer el verdadero espíritu del artículo 66°: los recursos naturales deben regresar a manos del Estado y no a manos del privado.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Abogado especialista en
derecho de propiedad

Es necesario recordar que el Tribunal de Transparencia tiene la función de resolver las apelaciones contra las denegatorias de acceso a la información de todos los documentos que tenga en su poder el Estado Peruano, e incluso de algunas entidades privadas que ejercen alguna función de imperio o de interés público, salvo algunas excepciones por razón de intimidad o seguridad. Sin embargo, pese a su importancia, este Tribunal debe tener el récord de ineffectividad en la administración pública, pues, en su ámbito, aunque parezca una broma, da lo mismo si ganas o pierdes.

VAMOS A PONER DOS CASOS REALES

En el primero, una persona interpone un recurso de apelación contra EMAPE, que no es otra cosa que la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que entregue todos los títulos de propiedad de las áreas intervenidas por el proyecto Vía Expresa Sur, el mismo que durante varias semanas se dedicó a desalojar y destruir viviendas sobre terrenos supuestamente públicos, lo cual no ha demostrado hasta la fecha. Pues bien, frente a ese requerimiento, la entidad entregó al ciudadano "copia de ordenanzas municipales" sobre afectación vial, que solo constituye carga urbanística, pero no acredita la adquisición de

Tribunal de Transparencia: es igual ganar o perder



la propiedad, con lo cual queda demostrado que la MML carece de títulos, por lo que su actuación sería claramente ilegal, pues el desalojo extrajudicial solo procede en bienes de

dominio público, siempre que intervenga el Procurador. Luego de presentado un recurso de apelación, el Tribunal de Transparencia lo declaró fundado, y ordenó la entrega de los títulos de

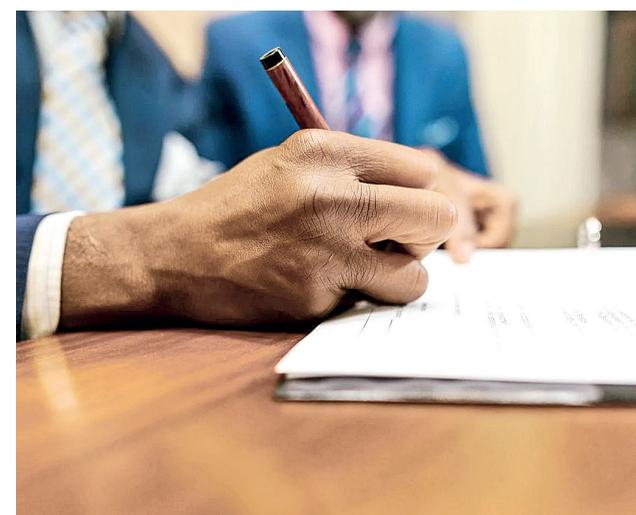
propiedad, si es que lo hubiese, pero resulta que la municipalidad, cuyo Alcalde habla de todo y en cualquier lado, pues ahora simplemente decidió guardar silencio, es decir, no entregó los do-

cumentos, ni tampoco reconoció que carecía de ellos. El ciudadano, frente a tal incumplimiento, solicitó se proceda a la inmediata ejecución del mandato, con apercibimiento de denuncias administrativas y/o penales, si persistiese la rebeldía. El Tribunal respondió que "no puede hacer nada", ni siquiera formular denuncias o ponerlas en conocimiento. Nada.

En el segundo, una persona interpone recurso de apelación, nuevamente contra EMAPE-MML para efecto de obtener, vía acceso a la información pública, el total del área intervenida para la ampliación de la Av. Ramiro Prialé, así como los títulos de propiedad sobre dichos terrenos. La entidad señaló que no sabía cuál era el área, lo cual resulta inconcebible, pues no se entiende cómo puede ejecutarse un pro-

yecto de este tipo sin tener en claro las áreas que serán objeto de tratamiento. En cuanto a los títulos de propiedad se limitó a proporcionar copia de algunas partidas registrales, sin ninguna otra información que pudiera corroborar (por ejemplo: informes) si la ubicación física correspondía con la obra. Pues bien, una vez más se recurrió al Tribunal de Transparencia, que en esta oportunidad declaró infundado el recurso, bajo el argumento que había que creer a pie juntillas en la respuesta de la municipalidad, es decir, que se iniciará una obra de gran magnitud sin conocer el área intervenida y que la entrega cualquier documento de propiedad es suficiente para suponer que se refiere a la ampliación vial.

En conclusión, el Tribunal de Transparencia tiene la rara particularidad de que sus pronunciamientos siempre tienen el mismo resultado, sea que ganes o pierdas, pues, en cualquiera de los casos, la entidad podrá negarse a brindar información, y, lamentablemente, no pasa nada.





JORGE MANCO
ZACONETTI

Investigador UNMSM

Un domingo 22 de junio de 1941 a las 3 am las tropas alemanas con casi tres millones de soldados con aliados satélites como soldados rumanos, húngaros, finlandeses, invadieron por sorpresa el territorio de la URSS de Stalin, a pesar del ominoso "tratado de amistad" firmado entre los cancilleres Ribbentrop en representación del III Reich y el secretario de estado de relaciones exteriores de la URSS Molotov, suscrito un 23 de agosto de 1939. Es decir, días previos al inicio de la II Guerra Mundial un 1 de septiembre de 1939 con la invasión a Polonia y la intervención posterior de Inglaterra y Francia que habiendo otorgado garantías al estado polaco, no tuvieron otra alternativa que declarar la guerra a la Alemania Nazi, a pesar del pacifismo del primer ministro inglés Lord Chamberlain y la timidez del socialista francés Daladier.

Este tratado que causó sorpresa y estupor en diversos partidos comunistas, socialistas, liberales entre otros por el encono, odio enfermizo que Hitler había desarrollado en toda su campaña sobre todo en su libro "Mi Lucha" (Mein Kampf) publicado en julio de 1925, donde suscribía las tesis centrales que el enemigo principal de Alemania era el "comunismo judío"; también señalaba que la supervivencia alemana dependía de su expansión hacia el Este, sobre todo de las tierras polacas, ucranianas, de la Rusia Blanca, del petróleo del Cáucaso en especial de los yacimientos de Bakú, y que había que establecer un espacio vital un "lebensraum", es decir apropiarse de un territorio

LA NECESIDAD DE UNA PETROLERA ESTATAL

La II Guerra Mundial y el petróleo

donde la raza eslava debía ser convertida en siervos, por ser considerada una raza inferior, y los que no puedan ser explotados, debían ser simplemente eliminados. Todo estaba escrito en el libro de Hitler y uno de los pocos que lo estudió en serio fue Winston Churchill, político conservador inglés.

Como producto de la invasión de las fuerzas hitlerianas a la república independiente de Polonia, tanto Hitler como Stalin en función de unas adendas secretas del tratado de agosto de 1939 habían acordado distribuirse las zonas de influencia en la Europa Oriental, empujando por la división de Polonia que fue derrotada rápidamente, en un ataque que se llamaría la "blitzkrieg", o guerra relámpago con una ofensiva simultánea de ejércitos de blindados, artillería e infantería motorizada y aviación con los famosos Stuka, denominada una artillería aérea.

Es más, dos semanas después de iniciada la invasión alemana el 1 de septiembre, las tropas soviéticas invadieron el territorio polaco, derrotando a los restos de su valiente ejército, estableciéndose una alianza militar entre las tropas de Hitler y de Stalin.

Por ello fue toda una mayúscula sorpresa para el dictador comunista, que se negaba a creer en la violenta y exitosa invasión alemana, la misma que

no encontraba al principio de la ofensiva una seria oposición. Tuvo que pasar más de 10 días para que Stalin se dirigiera personalmente a la población soviética por medio de la radio, para señalar que esta guerra era una "guerra patriótica" contra un pérfido enemigo. Donde todos los ciudadanos soviéticos, sin excepción, sean o no miembros del partido comunista, de todos los grupos étnicos tenían que luchar hasta la muerte, para derrotar al ejército nazi, sediento de las inmensas riquezas de la Gran Rusia.

Para la Alemania Nazi cuya ideología ha resucitado en los últimos años no solamente después de la reunificación y el derrumbe de la ex URSS en 16 estados independientes, sino también en varios países de la Europa Oriental, con partidos neonazis que tienen un discurso de odio, desafectos de las prácticas democráticas, y que perciben a los inmigrantes sobre todo de origen africano y musulmán como el indeseable causante del creciente desempleo en dichos países.

En dicho contexto los recursos naturales como el petróleo, el gas natural, el oro, las "tierras raras" de Ucrania y sobre todo de Rusia adquieren un excepcional valor, ello debe servir de telón de fondo para entender la guerra Rusia y Ucrania, que en verdad es un conflicto de Europa Occidental con Alema-

nia, Francia y Estados Unidos a la cabeza contra la Rusia de Putin un país rico en recursos naturales, donde Ucrania es una pieza o mejor aún el peón de las potencias occidentales.

Por ello, un presidente como Donald Trump enemigo de la democracia liberal rompe los esquemas del capitalismo imperialista al señalar que mantener la intervención norteamericana en Ucrania le está costando más de US \$ 300 mil millones de dólares, y es un factor que profundiza el déficit fiscal y agrava el endeudamiento de los Estados Unidos por más de 36 billones de dólares, haciendo del "Tío Sam" el país más endeudado del mundo.

Por ello, como todo especulador mercantilista Trump exige que le paguen la "ayuda militar" con el acceso en la explotación de las "tierras raras" de Ucrania, que son necesarias en la revolución tecnológica, chips, robótica e inteligencia artificial entre otros. Es más, exige que los países miembros de la OTAN con Alemania asuman una mayor participación en el gasto militar en el conflicto con Rusia.

ARDE EL MEDIO ORIENTE

El sorprendente ataque de las fuerzas aéreas de Israel el pasado viernes 12 de junio a la república islámica de Irán que en el pasado era conocido como el imperio Persa de Darío y Jerjes, una de las cunas de civi-

lización, tendrá consecuencias graves en la economía mundial, en especial en los países dependientes del petróleo y derivados como nuestro país, que es un importador neto.

El Perú entre el 2021 al 2024 ha importado es decir ha comprado en el exterior por concepto de petróleo, gasolinas y sobre todo el diésel 2 limpio de azufre valores por la astronómica cifra de US \$ 34,876 millones de dólares, es decir por un valor superior a cinco veces a la inversión realizada en la moderna Refinería de Talara, que lamentablemente no opera al 100 % de su capacidad (95 mil barriles diarios).

Si el precio internacional del petróleo y derivados se dispara como producto del agravamiento de la guerra no declarada entre Israel e Irán todos los países dependientes del petróleo y derivados experimentarán por un lado presiones inflacionarias, un menor crecimiento económico ya de por sí limitado, y un mayor déficit de la balanza comercial de hidrocarburos.

Para empezar Irán es un importante productor de crudo en el mundo con una producción diaria en el 2024 que supera los 4 millones de barriles diarios, y en su subsuelo yacen más de 208 mil millones de barriles como reservas de crudo, ocupando el tercer lugar a nivel mundial. Y un país vecino como Arabia Saudita que produce 9.2 millones de barriles al día con reservas de crudo de 267 mil millones de barriles siendo el tercer productor a escala internacional. Esta guerra no declarada entre el estado de Israel e Irán tiende a profundizarse y sus consecuencias son impredecibles.

Si Irán cierra el llamado Estrecho de Ormuz de no más de 30 kilómetros de amplitud, con

minas o barrenando buques, prácticamente el 25 % de la producción mundial del petróleo no podría llegar a los mercados de destino: Europa, Japón y sobre todo Estados Unidos. Es más, por el estratégico Estrecho de Ormuz también se traslada el 20 % de la producción mundial del gas natural licuado.

En tal sentido, los países con proyectos nacionales de desarrollo mantienen poderosas empresas estatales en el sector de hidrocarburos, no solamente hago referencia a la República Popular China un modelo económico exitoso, que tiene una presencia importante en el Perú, sobre todo en los lotes 58 (exploración) y lote 57 asociado a Repsol; la Rusia de Putin con importantes empresas estatales en la explotación de petróleo y gas; también Arabia Saudita que a través de su empresa estatal Aramco hace poco ha comprado en el país los grifos Primax del grupo Romero pagando más de US \$ 3,500 millones de dólares.

Al margen que más del 65 % de la producción mundial de crudo y reservas están bajo responsabilidad de empresas petroleras estatales, debemos apostar por el fortalecimiento de PetroPerú como empresa integrada, pero con un correcto y eficiente gobierno corporativo, con prácticas transparentes, con una administración técnica ajena al manoseo político y a la sangría de sus recursos como ha sido el caso desde 1992 al presente, con el fracaso de la privatización en el sector que nos ha vuelto más dependiente de las importaciones del petróleo y derivados, teniendo importantes recursos gasíferos sin explotar que debían servir para la masificación del gas natural del país. Volveremos sobre el tema.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

Entre muchos deméritos, hay tres de cuya sordidez imbatible, los peruanos no podemos escurrirnos: atolondrados, olvidadizos y majaderos.

Sería muy raro encontrar almas críticas que reflexionen sobre estos comportamientos porque, estoy seguro, no sabrían cómo “explicar” tanta falta de coherencia.

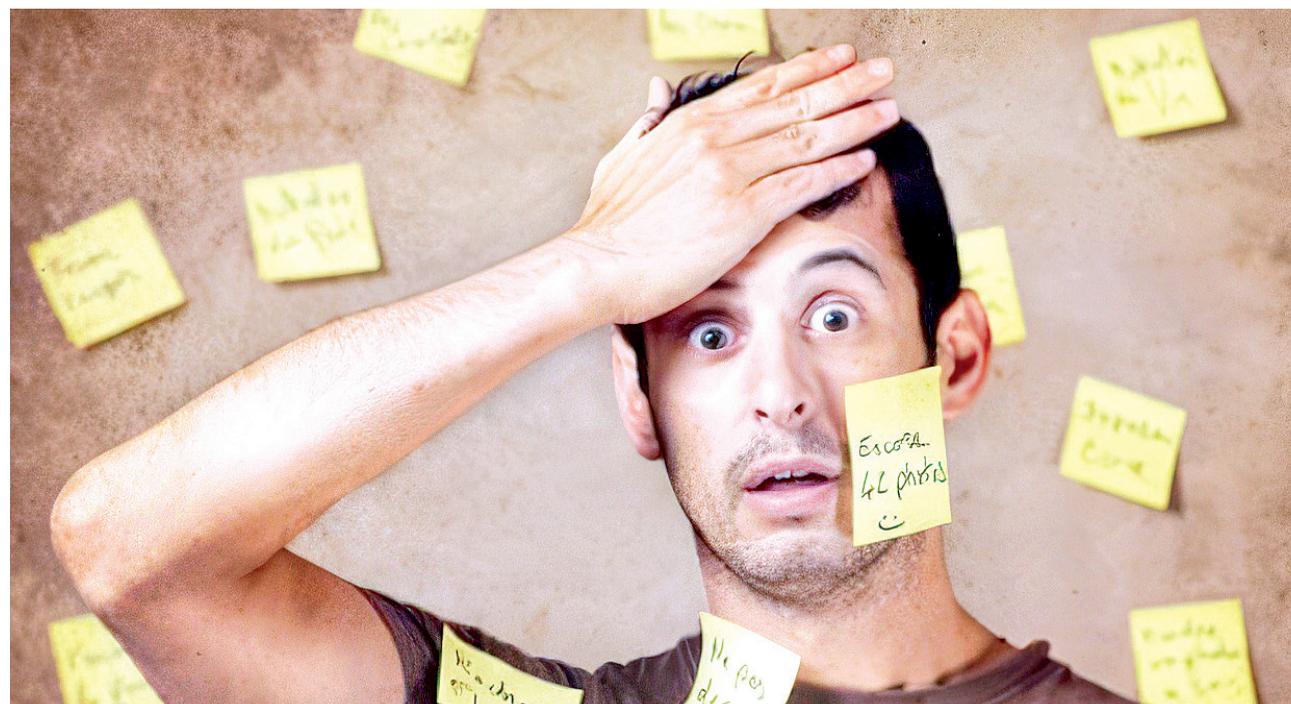
Nosotros los peruanos no sabemos cómo somos, fanáticos hasta las lágrimas si de corear el gol del triunfo se trata y, a la vez, guardar silencios inexplicables cuando los diferentes gobiernos regalan a precio vil nuestros recursos no renovables.

Hemos incubado, desde la más tierna infancia, una vocación por el silencio cómodo o el desentendimiento de cuanto nos rodea. ¡Ni siquiera lo admitimos!

Si es posible arriesgar algunas consideraciones que podrían resultar interesantes. ¿Siente lo mismo un peruano de Tumbes de calores ecuatoriales que el altiplánico de fríos recios y alturas no aptas para quienes sufren del corazón?

¿Qué los une a ambos? ¿Una bandera, un himno, una geografía? ¿Una historia común? Me atrevo a decir que Perú son muchas historias a la vez, no pocas con sabor a lágrima y opresión y con distintivas cuotas locales.

Mosaico múltiple la ciudadanía peruana no ha roto en 204 años el pacto



¡Atolondrados, olvidadizos y majaderos!

infame y tácito de hablar a media voz. Apenas si protagoniza un sainete o remedo en formación lenta hasta farragosa.

¿No son estos días, plenos en dicerios y acusaciones, muestra cabal de los añicos de la personalidad de nuestros compatriotas?

Hay una historia no contada sino a retazos y se trata de la corrupción que es más vieja que la república y que está en el ADN social del Perú. Uno de los primeros timos y farsas la montaron los ibéricos y con Pizarro a la cabeza, dieron cuenta de Atahualpa en Cajamarca. Sería una de las germinales estafas de las cientos

de miles que se repetirían hasta nuestros días, 500 años después.

No sólo vivimos atacados desde siempre por la corrupción. ¡Nuestro modus vivendi entiendo a la corrupción como parte común y corriente de nuestras vidas!

Un traidorzuelo de baja y ridícula estatura, con sus botas a la federica, musitó que Perú era un país de confundidas gentes. Alguna razón tuvo, las principales calles y avenidas de todos los distritos, provincias y regiones, llevan su nombre, el del regalador de Lima a las huestes invasoras en la guerra que nos

planteó Chile y los días de la tragedia fueron 13 y 15 de enero de 1881.

Y no es raro que felones lograran que la “historia” registrara sus “hazañas” y sus apellidos apisonaran no pocas fortunas, millones de sospechosa procedencia y el saqueo más descarado y añejo del Estado peruano a través de casi todos los gobiernos a la fecha.

Pero los peruanos inoculados por una televisión deformadora y medios impresos y radiales mediocres, no cesan de cultivar la estúpidoocracia, “virtud” en que todos fingimos no entender nada con tal que nos dejen “vivir tranquilos” y que sean otros quienes paguen los platos rotos. Gobierno que llega, régimen que culpa durante sus primeros cuatro años –del total de cinco–, a la administración precedente. Y ya han transcurrido 204 años casi, de este deporte tan canceroso.

El adagio popular, no por ello menos infame e indigno, tiene vigencia total: “si del mundo quieres gozar: ver, oír y callar.”

¿Y nuestros críticos y analistas? Gozan mostrando sus múltiples diplomas, certificados de asistencia a fóruns, simposios, talleres, aunque repitan de canal en canal, radioemisora en radioemisora, diario tras diario, las mismas y vulgares cantatas que no cambian desde hace 35 años. ¡Estos son los conservadores que Perú NO necesita!

El soneto palurdo proclama que a más diplomas y distinciones, mejor eficacia en las cosas públicas. La pregunta asoma de inmediato: ¿no han sido dilectos doctores, filósofos, galenos y estudiosos quienes han asaltado el presupuesto de la Nación y jamás han pagado por la felonía de sus robos?

El coctel es explosivo e indigesto. Hemos tenido

asaltantes profesionales como titulares de portafolios; monreros y extorsionadores a cargo de bancos públicos y privados; presidentes rateros y hasta uno de esos se suicidó para no ir con sus huesos a la cárcel y otro renunció por fax a miles de kilómetros del país. La vitrina es más bien vergonzosa y cada quien cuidando por sus linajes y manadas reducidas. ¡Estos de confundidos, NO tenían nada, llegaron a robar y punto!

Discolos, inecuanimes, atolondrados, olvidadizos y majaderos, los peruanos pasan de la tristeza al éxtasis, del rubor al descaro más desvergonzado. Del júbilo al fondo abisal y la forma pendular nos signa desde la iniciación de la república y es una manera inevitable de historiar nuestros pasos.

Por alguna razón misteriosa los peruanos vivimos el presente, el pasado es para cuitas y recuerdos, el futuro no preocupa. Frágiles, transitamos en la falsa expectativa que las cosas caigan del cielo.

El esfuerzo, el tesón, la voluntad de acero y la indeclinable voluntad de victoria casi nunca son parte del menú cotidiano del hombre o mujer nacionales.

¿Por qué somos como somos? Acaso sea llegada la hora de estudiar el fenómeno, aunque no me equivoco si anticipo que ni siquiera en la hora undécima alcanzaremos a describirla en sus límites. Tal la capacidad locuaz y desenfrenada de los compatriotas por hacer algo más. Aunque sea para retroceder y no para avanzar.

El 25 de febrero de este año, el Seguro Social de Salud (EsSalud) colocó la primera piedra para iniciar la construcción de un moderno hospital en el distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, región Apurímac, que debe beneficiar a más de 11 mil asegurados, pero a la fecha se registra un avance de 0.1% de la obra, es decir, no se ha hecho casi nada, según reportó un informe técnico de EsSalud.

Contractualmente la obra se inició el 15 de febrero, por lo que han transcurrido cuatro de los 14 meses programados, y de acuerdo a los avances de obra, el ejecutado acumulado a mayo 2025

Hospital de Chalhuanca presenta avance del 0.1%

OBRA DEBE CULMINARSE en 14 meses, pero han transcurrido 4 meses y el avance es casi nulo.



DATO

ACEPTA RETRASO. *Fredy Huarachi, coordinador de EsSalud en la obra del Hospital de Chalhuanca, dijo que efectivamente hubo retrasos en la ejecución y por ello "se ha pedido un cronograma acelerado para el cumplimiento de la meta de 14 meses."*

es de S/ 70,254.50 de los 58'521,030.62 contratado, según el informe 008-2025-JVC-IO-ESSALUD.

La empresa encargada de la obra es el Consorcio Elohim Chalhuanca, y transcurridos 120 días, no hay avances por lo que hay preocupación en la población que requiere mejores servicios de salud en la Red Asistencial Apurímac.

PREOCUPACIÓN EN APURÍMAC

"La obra iniciada el 15 febrero ha estado suspendida casi 2 meses por las lluvias. Se reinició el 13 de mayo y sumando el tiempo efectivo de ejecución, son más de 60 días y no han avanzado nada. La supervisión debió asegurar que el contratista cumpla con los plazos", declaró Carlos

Navarro, abogado representante de la comunidad de Apurímac. El alcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, Gustavo Adolfo Carrillo Segovia, manifestó que los detalles de la obra los tiene EsSalud, pero confirmó que hay retrasos y que hubo paralización en parte por las lluvias y que recién se está haciendo el movimiento de tierras.



CUSTER CON S/ 3 MILLONES EN INFRACCIONES

Cayó "La bestia de Petitthouars"

"La bestia de Petit Thouars", una custer que operaba de manera informal sin contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) ni revisión técnica, ha sido retirada definitivamente de circulación en la capital. La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) procedió a la "chatarreo" de esta unidad junto con otros 79 vehículos, por incumplimiento de diversas normativas de transporte.

La custer, identificada

con la placa B1B-741y con una antigüedad superior a 40 años, acumulaba 21 órdenes de captura y 160 infracciones, cuyo valor total superaba los tres millones de soles. En el momento de la intervención, el conductor carecía de licencia para conducir.

El vehículo, fabricado en 1984, operaba en la ciudad desde la década de 1990. Durante su trayecto podía incurrir en hasta 20 infracciones cada treinta minutos, equivalentes a multas que ascendían a 17 mil soles.

EN SURQUILLO

Geppetto cae con más de 2 mil ketes de PBC

Agentes de la Policía Nacional intervinieron a un adulto mayor sindicado como el cabecilla de una banda de microcomercialización de drogas en la zona de Casa Huerta, en Surquillo.

Héctor Huamaní Pumarino, conocido por el alias de "Geppetto", es sindicado líder de la banda criminal denominada 'Los Pinochos de Casa Huerta'. Durante la operación se incautó 2 mil



120 ketes de pasta básica de cocaína, además de cuatro teléfonos celulares usados para las coordinaciones ilícitas, según la PNP.

EN EL CALLAO

Asesinan a menor en la puerta de su casa

Un menor de edad fue asesinado a balazos en la puerta de su casa, en el cruce del jirón Alfonso Ugarte y la avenida La Paz, en La Perla. La víctima estaba ca-



minando con destino a su vivienda, cuando fue interceptada por dos sujetos armados, que le dispararon va-

rias veces. Poco después, un adolescente fue intervenido por estar presuntamente involucrado en este asesinato.



EN SAN MARTÍN DE PORRES

Se realizará el próximo 'El Notario en tu Barrio'

La próxima fecha de la reconocida campaña informativa gratuita El Notario en tu Barrio, que organiza el Colegio de Notarios de Lima, será el sábado 28 de junio, de 9 a. m. a 1 p. m., y tendrá como escenario la Plaza de Armas del distrito de San Martín de Porres, ubicada a la altura de la cuadra 35 de la Av. Perú.

La jornada ingresa, así, a su edición 26, desde que se iniciara en noviembre de 2015; es decir, hace nueve años. En esta ocasión, cuenta con el apoyo decidido del alcalde de San Martín de Porres, Hernán Sifuentes Barca.

El Notario en tu Barrio ha atendido hasta hoy a 4341 personas, en 25 jornadas, en diversos distritos de Lima Metropolitana.

Se viene efectuando, también, en forma presencial, en varias regiones del país, por impulso de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, entidad que preside, igualmente, Alejandro Collantes Becerra.

Minedu separa a más de 1000 docentes por violación y otros delitos

Y FUERON BLOQUEADOS para evitar su contratación, como parte de la estrategia escuelas seguras del gobierno.

En el marco de las acciones orientadas a garantizar espacios seguros para los estudiantes, el Ministerio de Educación (Minedu) separó, entre el 1 de abril de 2024 y el 19 de junio de 2025, a 1031 personas (889 docentes y 142 trabajadores administrativos) que tienen condenas o procesos en curso por delitos como violación a la libertad sexual, terrorismo, homicidio, feminicidio, parricidio, entre otros. Estas personas ejercían funciones en 897 instituciones educativas públicas y 134 privadas en todo el país.

Del total, 163 personas con sentencia firme del Poder Judicial fueron separadas definitivamente del sistema educativo. Asimismo, 868 personas con



procesos judiciales vigentes fueron separadas de manera preventiva, conforme a la normativa vigente.

Violación y terrorismo El delito con mayor número de implicados corresponde a violación a la libertad sexual, con 868 personas (755 docentes y 113 administrativos). Le siguen

los delitos de terrorismo y apología del terrorismo, con 80 personas (67 docentes y 13 administrativos), y el tráfico ilícito de drogas, con 22 personas (18 docentes y 4 administrativos).

"El Minedu trabaja de manera permanente para identificar y retirar del sistema educativo a quienes

representen un riesgo para nuestros estudiantes. Nuestro compromiso es claro: las escuelas deben ser espacios seguros y protegidos", afirmó el ministro de Educación, Morgan Quero.

SEGURIDAD DE NIÑOS

La estrategia Escuelas Seguras es una prioridad

DATO

ADICIONALMENTE, el Minedu mantiene bloqueados en el Sistema de Administración de Plazas a más de 2000 docentes denunciados por presuntas faltas muy graves, como violación sexual y terrorismo. Esta medida impide su contratación o nombramiento en instituciones educativas del país.

del Gobierno de la presidenta de la república, Dina Boluarte, para garantizar aulas libres de violencia y asegurar la integridad de nuestros niños, niñas y jóvenes. Por ello, desde el primero de enero a la fecha se ha separado a más de 1819 docentes y personal administrativo con sentencia firme o procesos judiciales abiertos por delitos graves, como violencia sexual, homicidio y terrorismo, consolidando así una política firme y sostenida de protección a los estudiantes.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el propietario no inscrito en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Abancay"; en ese sentido, los terceros interesados podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203 - Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima o a través de mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe>; con la finalidad de presentar su oposición debidamente sustentada, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procedimientos para la Adquisición del predio afectado.

ITEM	CÓDIGO DEL PREDIO AFECTADO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO - OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO	PROGRESIVAS		UBICACIÓN				
					INICIO	FIN	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROV.	DPTO.
1	ABA-T-020E-1	YANIO GUILLERMO CUARESMA ARONE	11012522	PERCY PICHIHUA CUARESMA	1+146	1+154	IZQUIERDO	MOLINOPATA	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC
2	ABA-T-121E-1	JULIO SOLIS VILLEGAS	03007808	MONICA NANCY MOLINA CRUZ	8+220	8+233	IZQUIERDO	MAUCACALLE	TAMBURCO	ABANCAY	APURÍMAC
3	ABA-T-049D	PRUDENCIANA BUSTOS RAMOS DESIDERE JUDITH RIVERA CORONEL GERMAN PEÑA CUELLAR JOHN CRUZ DONAIRES MARTHA ELVA SANCHEZ ASTO CATERYNE CRUZ DONAYRES	02000229	ROLANDO CHUMBES TUEROS	3+580	3+625	DERECHO/ IZQUIERDO	MOYOCORRAL	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC
4	MA-ZD-08	JULIA OSCCO VILLCA	11079819	LUCIA SILVA OSCCO	3+707	3+721	IZQUIERDO	MOYOCORRAL	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC

El sujeto Pasivo y los terceros interesados podrán acercarse a la oficina indicada y/o presentar mediante mesa de partes virtual, para cuestionar su mejor derecho y verificar la información contenida en el código del predio.

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, junio de 2025

Del 24 de julio al 17 de agosto del 2025 en la explanada del Plaza Vea Izaguirre, en Independencia.

¡Colosales dinosaurios invaden Lima Norte! El circo temático Dinosaurios Gigantes Caminantes estará del 24 de julio al 17 de agosto del 2025 en la explanada del Plaza Vea Izaguirre, (cruce de las avenidas Carlos Izaguirre y Panamericana Norte) en Independencia.

El público podrá disfrutar una experiencia completamente renovada viviendo una aventura prehistórica que lo transportará a un universo lleno de emoción, fantasía y

LLEGA EL CIRCO TEMÁTICO DINOSAURIOS GIGANTES CAMINANTES

¡Dinosaurios gigantes invaden Lima Norte!



criaturas enormes como nunca antes se ha visto.

La estrella del espectáculo será el Titanosaurus, con más de ocho metros de altura, que por primera vez se une

al mundo jurásico y a las demás especies desconocidas, paisajes llenos de magia y expertos científicos.

Los dinosaurios están contruidos con tecnolo-

gía animatrónica, sonido, efectos especiales de alto nivel y escenas llenas de suspenso, acción y de humor con la presencia de divertidos payasos.

El show circense promete conquistar a gran-

des y chicos por igual, presentando, también, una zona de laboratorio interactiva en la que los asistentes podrán observar de cerca cómo fueron los tiempos jurásicos.

Las entradas están a

la venta en Teleticket y en la boletería del circo con precios al alcance de todas las familias. Cuentan con playa de estacionamiento, cafetería, seguridad interna y externa.

Del 4 al 20 de julio del 2025 los viernes y sábados a las 6:30 p. m. y los domingos a las 5 p. m. en la AAA, del centro de Lima.

Este último 13 de junio, la Asociación de Artistas Aficionados (AAA) cumplió 87 años y en el marco de esta celebración ponen en escena nuevamente la obra teatral "En el jardín de Mónica", de la renombrada dramaturga peruana Sara Joffré, desde el 4 de julio del 2025. En esta oportunidad la Institución desea compartir

“En el jardín de Mónica”, basada en el texto original de Sara Joffré



esta original propuesta con todo su público en el acogedor Patio de la

AAA, ubicado en jirón Ica 323, en el centro de Lima. La entrada es libre y con

la pregunta que inquietaba a su autora: "¿la infancia es una especie en extinción?"

Mónica es una niña sin edad. Ella cierra los ojos, encuentra su jardín, juega, ríe, llora, se rebela-cuando puede- contra una realidad hostil. Denuncia. Un niño y una niña son parte de este viaje, se suman al jardín, en un juego que oscila entre la fantasía y la dura realidad y que a su vez, nos invitará como espectadores a reflexionar sobre la fragilidad de la infancia y su vulnerabilidad, en un mundo que prácticamente la aniquila.

En el marco del 87 aniversario de la AAA presentar "En el jardín de Mónica" en esta nueva versión, es una iniciativa que busca acercar cada vez más la obra de Sara Joffré al público, es una oportunidad para celebrar también su vida y su importancia en el desarrollo del Teatro Peruano.

El estreno es el viernes 4 de julio a las 6:30pm y tendrá SOLO 9 FUNCIONES, viernes y sábados a las 6:30 p. m. y los domingos a las 5 p.m. HASTA EL 20 DE JULIO HASTA

¿Quién es el joven barista peruano que llevó el sabor de Latinoamérica al mundo?

Sebastian, de Ica al escenario global, compitió en Las Vegas en el primer Starbucks Global Barista Champion.

Del desierto de Ica a los reflectores de Las Vegas. Así podría titularse la historia de Sebastian, el joven barista peruano que logró lo impensado: representar a toda Latinoamérica y el Caribe en la primera edición del Starbucks Global Barista Championship, una competencia que reunió a los 12 mejores baristas del mundo para celebrar el arte, la técnica y la pasión detrás de cada taza de café.

Sebastian no viene de una familia cafetera, ni soñó con ser barista de niño. Cuando ingresó a Starbucks en 2022, el café era apenas una rutina diaria, un sabor conocido... hasta que algo cambió. Hoy, casi tres años después, ha conquistado el título de LAC Barista Champion representó a toda la región frente a miles de espectadores durante el evento Las Vegas este junio.

¿Por qué un peruano? ¿Qué lo hace especial?

Sebastian fue seleccionado entre baristas de más de 20 mercados gracias a su técnica impecable, su profundo conocimiento del café de origen, pero, sobre todo, por su capacidad de contar historias con cada preparación.

Su talento es acompañado por una humildad entrañable y una energía contagiosa que ha conquistado paladares y corazones desde su tienda en Lima.

“Cuando entendí que el café podía ser arte, comunidad y propósito, todo cambió”, afirma.



Gloria expande su portafolio de lácteos con nueva línea de quesos artesanales

La empresa apuesta por el valor agregado de productos regionales y fortalece su presencia en el segmento con cuatro variedades elaboradas en su planta de Cajamarca.

En línea con su plan de innovación y descentralización productiva, Gloria anunció el lanzamiento de su nueva línea de quesos artesanales cajamarquinos, elaborados con leche obtenida de ganaderos locales, con un fuerte enfoque en sostenibilidad y desarrollo regional.

La línea incluye cuatro variedades: paria, paria con finas hierbas, suizo y andino, disponibles inicialmente en presentaciones de 500 gramos.

“En Gloria nos sentimos muy orgullosos de este lanzamiento, el cual ha sido desarrollado considerando a nuestro consumidor como centro, entendiendo las tendencias y sobre todo dando valor a nuestra cultura y expertise queso que tienen zonas tan relevantes del Perú



como Cajamarca. Esta línea de quesos artesanales ha sido desarrollada en nuestra planta de la región, 100% con insumos

y procesos locales. Estos productos no solo destacan por su sabor, sino también por su aporte nutricional y son un homenaje a su herencia quesera”, señaló Daniella Rentería, Gerente de Marketing de Gloria.

APUESTA POR EL VALOR REGIONAL Y EL CONSUMIDOR GOURMET

El lanzamiento responde a una tendencia creciente entre consumidores peruanos que

priorizan productos con origen local, procesos artesanales y trazabilidad. Según datos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midaagri), el mercado de quesos en Perú crece a un ritmo del 6% anual, con una demanda creciente en los segmentos premium y saludable.

Así mismo, Gloria ha modernizado su planta en Cajamarca para poder cubrir la creciente demanda manteniendo los estándares de calidad artesanal, inocuidad y sostenibilidad.

El desarrollo de esta nueva línea de quesos combina innovación con arraigo cultural, destacando no solo por su calidad y tradición, sino también por su profunda conexión con las raíces cajamarquinas. Esta identidad se refleja tanto en la formulación de los productos como en el diseño de sus empaques, que rinden homenaje al arte y la herencia cultural de la región.

Esta nueva línea estará disponible desde este mes en supermercados, tiendas especializadas y plataformas de comercio electrónico en todo el Perú.



PRESUPUESTO será destinado para la limpieza y descolmatación de cauces en zonas afectadas por las lluvias.

Todo suma para mejorar la 'Tierra del Eterno Sol'. En un esfuerzo conjunto entre el congresista de Alianza por el Progreso Jorge Marticorena, el gobernador de Ica, Jorge Hurtado y el Poder Ejecutivo, se aprobó el Decreto Supremo N.º 119-2025 -EF, que autoriza la transferencia de S/77,647,154.00 millones para financiar actividades de limpieza y descolmatación de cauces, conformación de dique con material propio, perfilado y refino de talud de dique, y acarreo de material excedente en zonas declaradas en Estado de Emergencia por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales en la región de Ica.

El representante de la región Ica destacó la importancia de dicha trans-

Ejecutivo transfiere 77 millones a la Región Ica



ferencia que permitirá al gobernador de Ica, Jorge Hurtado y a su gerente general, Abel Osorio, realizar intervenciones de reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres desde la unidad ejecutora de agricultura y otros proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad y el desarrollo económico de la región.

«Me siento orgulloso de

haber podido contribuir a este logro significativo para la región de Ica. Lo seguiré sosteniendo, la articulación y coordinación entre las autoridades es fundamental para lograr resultados concretos y beneficiosos para nuestros hermanos iqueños, tantas veces olvidados. Para lograr que Ica sea grande, aquí todos debemos sumarnos. Agradezco al gobernador de Ica, Jorge Hurtado, a

su gerente general y a los medios de comunicación de Ica y del país por estar marcándonos la cancha porque gracias a ello podemos seguir perseverando con la ruta de trabajo que debemos impulsar desde el Congreso de la República», señaló Marticorena.

El también vocero de APP detalló que en el Decreto Supremo se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el mismo que se encuentra amparado en el Decreto Supremo n.º 021-2025, prorrogado mediante el Decreto Supremo n.º 050-2025-PCM y el Decreto Supremo n.º 066-2025-PCM, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sonia Cunliffe presenta "El tropiezo del sol"

En el marco de los Sábados Culturales de la Librería de Lima —la primera librería anticuaría del Centro Histórico—, la artista y narradora Sonia Cunliffe presentará la reimpresión de su novela *El tropiezo del sol* (Planeta, 2025). La obra, de 152 páginas divididas en 20

capítulos, ha sido descrita por la crítica Maribel Acosta Damas como "una pieza coral" que se lee de un tirón y aborda, desde múltiples voces y escenarios, el drama contemporáneo de las migraciones.

Dos terremotos —uno leve y otro de gran magnitud— sacuden la trama y reúnen a personajes distantes en un mismo lugar, obligándolos a redescubrirse y reconstruirse. Aunque comienza en la India y México D.F.,



la novela conecta con lo vivido en Lima tras recientes movimientos sísmicos, haciendo de este libro una lectura poderosa para quienes atraviesan proce-

sos de duelo o ruptura.

Cunliffe es también autora de *A la izquierda en el desvío* (Planeta, 2023), ambientada en la cooperativa azucarera de Paramonga, donde transcurrió su infancia. Formada en Artes Visuales en la Escuela Panamericana de Sao Paulo, ha expuesto en Paraguay y Perú, destacando con proyectos como *Documentos extraviados* y *Todos los nombres*.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Adiós a las (j)aulas

He decidido no ser profesor de colegio. Si alguna vez tuve la vocación, tal vez hechizada por algunas películas, hoy vuelvo a confirmar mi falta de entusiasmo. No me gusta el uniforme, los horarios, la forma de programar las materias. La Literatura, por ejemplo, resulta solo una suerte de Historia de la Literatura y se resume en algunos datos precisos, como saber el número de cantos de la *Odisea*. ¿Y a quién le importa eso?

Me cuesta pararme frente a batallones de jóvenes generalmente aburridos e indiferentes. Sin embargo, creo que esta desazón no es solo individual, sino eco de un problema mayor: las formas de educación de nuestro país. Pienso en Constantino Carvallo y Los Reyes Rojos, muy parecido al proyecto Sumerhill, el colegio que fundó para motivar una nueva educación. ¿Hasta cuándo la educación literaria será memorística y centrada en un puñado de autores?

No quiero exagerar si digo que se puede contar con los dedos alumnos interesados en la Literatura. Algunos solo ven una materia más del combo de aburrimiento escolar. Por otro lado, con el ChatGPT ya no existe ningún esfuerzo.

Entonces, ¿qué significa enseñar Literatura hoy en día? Si trabajas para un colegio particular, significa seguir los lineamientos de un examen universitario. Si estudias Literatura en un colegio nacional implica someterse a los lineamientos del Diseño Curricular Nacional y trabajar las competencias e indicadores, junto a los planes transversales.

Es decir, significa evitar lo más vital del campo literario: la redacción, la expresión y la crítica. No tengo ánimos de ser militar y dar órdenes. Yo veo los salones como cárceles, donde se hacían los jóvenes en medio de la bulla. Sin embargo, en el camino de la escritura los senderos son pocos.

Sin deseos de desanimar a nadie, exijo una reflexión más abierta del sentido de enseñar Literatura en las escuelas. Urge volver a entender la palabra como un espacio vivo y conflictivo, con frontal creatividad. Así, el desafío es darle voz y voto al ser nacional, y no es posible sin la lecto-escritura. Mi vocación por la Literatura sigue intacta. Dejo el plumón al siguiente docente.

la última**Espectáculos**visite www.diariolaultima.pe

Anderson Santamaría disfruta con Onelia Molina

ción peruana, en un restaurante de Barranco.

Las cámaras de la 'urraca' captaron a ambos disfrutando de una cena en un ambiente relajado, lo que generó sorpresa entre los seguidores, ya que hasta ese momento se desconocía cualquier tipo de relación entre ellos.

El momento fue aún más revelador, puesto que, según las imágenes mostradas en el programa, Anderson demostró ser todo un caballero al pagar la cuenta de la cena. Mientras los dos conversaban animada-



mente con unos amigos, la modelo pide la cuenta y el futbolista fue captado cuando pasó su tarjeta de crédito a uno de sus acompañantes para saldar el consumo.

Después de la cena, Onelia Molina se dirigió

hacia su auto y se fue sola a su casa, mientras que Anderson Santamaría se despidió de sus amigos y dejó el local minutos después, sin ningún tipo de contacto con la joven en ese momento.

Es tema lo han hecho con mucho corazón

Hermanos Yaipén cantan a los emprendedores

En un contexto en el que las pequeñas y medianas empresas representan más del 99% de los negocios del país y generan más del 40% del PBI nacional de acuerdo con PRODUCE y el Banco Interamericano de Desarrollo, el último fin de semana se presentó la canción "Somos el Motor", interpretada por los Hermanos Yaipén. Esta composición es parte de una campaña musical promovida por Alicorp en alianza con los Hermanos Yaipén, que rinde tributo a quienes día a día mueven millones de negocios en el país con esfuerzo y esperanza.

Esta campaña forma parte del ecosistema de "Aliados de tu Desarrollo", que en conjunto acompaña a más de 160 mil emprendedores del país y ya ha capacitado a más de 300 mil usuarios en crecemos juntos.



César BK obtiene Premios Ícono

Emocionado por el galardón

El cantautor nacional César Bk ganó al Mejor Talento en Proyección Internacional en los Premios Ícono, que se realizó en Medellín, Colombia.

Cabe precisar que los Premios Ícono reúnen a los actores, influencers y artistas emergentes más importantes para la región.

"Me siento muy emocionado. Es el primer premio internacional que recibo tan importante, para mí es todo un honor. Pero este premio no es solo mío, es para todas las personas que hicieron que mi carrera siga en ascenso, ya sea para componer, cantar un tema o hacer alguno de mis trends. La unión hace la fuerza y este es el claro ejemplo de eso", expresó el artista.



NO SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE SALEN TRAS RUPTURA CON MARIO IRIVARREN.

En la más reciente edición de Magaly TV La Firme, la periodista Magaly Medina compartió una impactante nota en la que se mostró a Onelia Molina, ex pareja de Mario Iriverren, disfrutando de una noche junto a Anderson Santamaría, defensor de la selec-

COLISEO EDUARDO DIBÓS FUE ESCENARIO DE EVENTO MÁS ESPERADOS DEL BOXEO AMATEUR.

Ambos protagonistas, conocidos por su enemistad de años, decidieron finalmente subir al ring para terminar con la disputa que los había mantenido enfrentados durante tanto tiempo.

Desde el primer asalto, Jenko del Río demostró su destreza en el ring, utilizando su experiencia en el jiu jitsu para controlar a su oponente. Un golpe cer-

Jenko del Río derrota a Nico Ponce en el Celebrity Combat



tero hizo que Nico Ponce comenzara a sangrar por la nariz, y aunque no había pasado ni un minuto de la contienda, la ven-

taja del excompetidor de 'Combate' era evidente.

Nico, decidido a no rendirse, trató de continuar con la pelea,

pero los golpes de su contrincante lo dejaron claramente afectado.

Pese a su esfuerzo, los golpes de Jenko del Río siguieron mermando sus fuerzas y en el segundo round, el actor peruano comenzó a mostrar signos evidentes de cansancio. Fue entonces cuando, tras un nuevo round, los árbitros decidieron que los combates habían sido suficientes para determinar un ganador.

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que por Junta General de Accionistas llevada a cabo el día 10 de junio de 2025, se acordó la Disolución de **PLUS QUALITAS S.A.C.**, con RUC 20416210285, nombrándose como Liquidador al Sr. **Ernesto Martín Becerra Vega**, identificado con DNI 07005576, con domicilio legal en Av. Canaval Moreyra Nro. 425 Interior 81, Distrito de San Isidro.

Lima, 10 de junio de 2025.
Liquidador
Ernesto Martín Becerra Vega
DNI 07005576

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto Ley 21621, Ley que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica que por Acta del 25 de abril de 2025 los integrantes de la Sucesión del Señor **José Valentín Mendoza Tanta**, quien fuera titular de la empresa **Transportes José Mendoza E.I.R.L.**, acordaron ratificar el acuerdo de disolución de la empresa y nombramiento de liquidador contenido en la Escritura Pública del 8 de noviembre de 2024 otorgada ante el Notario de Cajamarca **Yury Richard Gamarra Vigo**, nombrándose como liquidador a **Sandra Magaly Mendoza Cachay de Barra**, identificada con DNI 43381109.

Lima, 5 de junio de 2025.
Sandra Magaly Mendoza Cachay de Barra
DNI 43381109
Liquidador

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20608649400**

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Junio de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad "INTI EXPRESS EXPORT S.A.C." nombrándose como liquidador al Señor **JOSE LUIS COSAR CANGALAYA**, con DNI N° 44298620.

JOSE LUIS COSAR CANGALAYA
DNI N° 44298620
LIQUIDADOR

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20607860107**

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Junio de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad "TIARA IMPORT S.A.C." nombrándose como liquidador al Señor **JOSE LUIS COSAR CANGALAYA**, con DNI N° 44298620.

JOSE LUIS COSAR CANGALAYA
DNI N° 44298620
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7013-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ADA MARIELA SANTOS RODRIGUEZ**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre **MODESTO SANTOS VILCA**, fallecido intestado en esta capital el 01 de Diciembre del 2018, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 18 de Junio del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7014-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **AURELIA ORTIZ ALVAREZ DE ALVARADO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su cónyuge **JOSE ROMAN ALVARADO VILLACORTA**, fallecido intestado el 10 de Mayo del 2020, encontrándose de tránsito en la ciudad de Nueva York, país de Estados Unidos de América, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 de Junio del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

A ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON NO. 1538 LIMA, LIMA; **SEÑORA: LUZ MARINA OROSCO AYALA** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU MADRE **SEÑORA: FLORA MARTHA AYALA QUICANA**, FALLECIDA EN MADRID - ESPAÑA EL DÍA 12.04.2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA - LIMA, Y PARA QUE SE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS **MARTHA OROSCO AYALA, JOSE ALBERTO OROSCO AYALA, SONIA MONICA OROSCO AYALA, DIEGO OROSCO AYALA, LIDIA ANA OROSCO AYALA Y JOTAE NELSON OROSCO AYALA**. LOS QUE ACREDITAN VOCACIÓN SUCESORIA, ADEMÁS DE LOS NOMBRADOS PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 24 DE JUNIO DEL 2025.
Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.

**CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Acorde a la Ley General de Sociedades y al Estatuto del CCA, se convoca a la Junta General Ordinaria, a los Accionistas del Centro Comercial Alameda de Chosica SA:

Día : Miércoles 25 de Junio de 2025
Hora : 4:00 pm - 1ra Convocatoria.
Día : Domingo 29 de Junio de 2025
Hora : 4:00 pm - 2da Convocatoria.

Lugar : Calle Argentina 155 - Urb. San Fernando Bajo Lurigancho-Chosica.

AGENDA:

1. Presentación y Aprobación Balance General 2024.
2. Proyecto de Independización.
3. Ratificación del Nuevo Directorio.

Chosica, 16 de junio 2025.
EL DIRECTORIO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDUARDO SANTA CRUZ CRUZ**, DNI 42883860, natural de Cusco - Cusco - Santiago, nacionalidad Peruana, de 40 años de edad, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Almacenero, domiciliado en CALLE GUILLERMO GERALDINE MZ. E-4 LT. 1 STA LUZMILLA 2DA ETAPA - COMAS - LIMA, y **MARIA ESTHER ALIAGA HORNA**, DNI 47293957, natural de Lima - Lima - Ate, nacionalidad Peruana, de 32 años de edad, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Atención al Cliente, domiciliado en AH. HUAYCAN ZONA A MZ. 12 LT. 37 - ATE - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

ATE, 19 DE JUNIO DE 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHOCANO TORRES VICTOR MIGUEL**, de 41 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Administrador, domiciliado en CL MIGUEL GRAU 141 URB. AÑO NUEVO 1 ETAPA - COMAS y doña **MENDOZA ENRIQUE BLANCA DIANA**, de 44 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en MZ. F. LT. 21 URB. EL RETABLO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TRUJILLO SAAVEDRA ROGER WILMER**, de 38 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ejecutivo de Siniestros, domiciliado en CALLE RICARDO PALMA N° 116 PUEBLO JOVEN - COLLIQUE y doña **ROMERO LOZANO LIZET EVELYN**, de 38 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Ama de Casa, domiciliado en MIGUEL IGLESIAS N° 231 - COLLIQUE, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

EXP. N° 21407-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SANDRA FLOR BRAVO CARDENAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS ALBERTO BRAVO MENDOZA, fallecido con fecha 24 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 16 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21697-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AGAPITA MERCEDES HURTADO MINAYA DE LLARO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TARCILA MINAYA BLANCA, fallecida con fecha 19 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 16 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21709-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMELA ROSA FONSECA CAPURRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MAURO VILLACORTA VASQUEZ, fallecido con fecha 07 de febrero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 16 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21743-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ARMANDO JARA ACUÑA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LILI GABY SANCHEZ ROJAS, fallecida con fecha 10 de marzo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 16 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21760-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JAIME MANUEL VIDAL SIFUENTES, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre de la madre del nacido como: "TEOLINDA SIFUENTES", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "TEOLINDA SIFUENTES OLORTEGUI". Lo que comunico para los fines de Ley. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 16 de junio de 2025, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2704**SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **FABIOLA ROHELA VELASQUEZ QUEZADA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **JUAN DE DIOS VASQUEZ CALDERON**, fallecido el día 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 18 de junio del 2025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 17 de Junio de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **VINTUR PERU S.A.C.**, con RUC N° 20600838637, designando como Liquidador al señor **GENEY LEONEL AREVALO TANTARICO**, con DNI Nro. 47857399.

Lima, 17 de Junio de 2025.
GENEY LEONEL AREVALO TANTARICO
DNI Nro. 47857399.
EL LIQUIDADOR

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 057-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSIE ALBERTO MARINO CENTENO**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación BARBERO; domicilio en JR. PARADO DE BELLIDO, MARIA MZ. D LT. 8 PPUJ MARIA PARADO DE BELLIDO (PARQUE BAJO) - SANTIAGO DE SURCO y doña **XIOMARA ANDREA PEÑA HIDALGO**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA; domicilio en JR. VILLA MERCEDES MZ. L LT. 2 FONDO PARQUE BAJO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 08 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

SUCESIÓN INTESTADA

LILIAN NINI VARGAS RODRIGUEZ, ha solicitado la sucesión intestada de **JOSE ALEJANDRO GALLARDO HIGINIO**, con DNI N° 10319562, fallecido en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, el 30 de enero de 2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1900.

Lima, 18 de junio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MUTIPLES
S.O. 3RA S.F.P.
JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ
CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES S.O 3RA SFP JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ**, en cumplimiento del Inciso 16 del Artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas (DS. 074-90-TR) con las modificaciones dispuestas por los Decretos Legislativos N° 141 y 592, en concordancia con el Art. 27° del estatuto de la cooperativa, y el Decreto Supremo N° 146-2020, **CONVOCA** a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados Hábiles a nivel Nacional, a realizarse el día 08 de Julio de 2025, mediante:

Enlace Vía ZOOM
ID de Reunión: 816 6032 6452
Código de Acceso: 648407
Primera Citación: 15.00 p.m.
Segunda Citación: 16.00 p.m.

Agenda:

1. Examinar y aprobar la Gestión Administrativa, Financiera, Económica y los estados financieros de la cooperativa, correspondiente al periodo 2024.
2. Autorizar la distribución de los remanentes y excedentes de la cooperativa.
3. Determinar y aprobar las dietas de los miembros titulares del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral.
4. Determinar y aprobar el mínimo de aportaciones que deben suscribir los socios.
5. Aprobar los informes de los Consejos y Comités, correspondiente al periodo 2024.
6. Renovación de Tercio de Directivos 2025 - 2026.

Jesús María, 21 de junio de 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Julia Margarita Rojas Castañeda
Presidente

Roque Orlando Alcántara Martínez
Secretario

Nota: Los señores delegados deberán de solicitar al Consejo de Administración sus respectivos certificados de habilidad, toda vez que ello es documento indispensable para participar en la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados Hábiles a Nivel Nacional.

Sede Cooperativa: Av. Arnaldo Márquez 2408 - Jesús María
TLF 01-4631177/01-4622413 - www.coophuaman.com.pe.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Se comunica que mediante juntas generales de accionistas de **TALE CONSTRUCTORA S.A.C.** (la "Sociedad Escindida") y **TALE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.** (la "Sociedad Beneficiaria"), todas de fecha 06 de junio de 2025, se ha acordado por unanimidad aprobar la escisión por segregación de un (01) bloque patrimonial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La escisión entrará en vigencia el día 23 de junio de 2025.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

TALE CONSTRUCTORA S.A.C.
TALE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Armada Peruana cumplió gran actuación en Pre Sudamericano de Karting en Chile

CHRISTIAN LOZANO, Emilio de Córdova, Yael Concha y Mateo Alarcón, se alistan para Sudamericano de Chile en el mes de julio.

El piloto arequipeño Christian Lozano terminó en cuarto lugar en la categoría Mastery con ello quedó a poco de subir al podio de los triunfadores del Pre Sudamericano de Chile. En la Pre Final cruzó la sentencia en la tercera posición, convirtiéndose en la actuación más destacada de la Armada Peruana presente en el vecino país del sur.

El asfalto del Kartódromo Aeromodelos de Chile (CACH) al norte de la capital mapochina, recibió a los cuatro representantes nacionales, todos de Arequipa. En la Mini, Emilio de Córdova termina puesto ocho luego de una gran pe-



lea por el top 5, en la final un toque lo relega al último lugar, llegando a remontar hasta la octava colocación.

En la Senior, Mateo Alarcón arriba en la décima cuarta posición, luego de una gran lucha y aprendizaje del circuito frente a rivales de mucha mayor experiencia incluso en Europa. Demostró todo su manejo y llegará con mayor recorrido al certamen sudamericano.

Yael Concha, también de la Senior, recibe la ban-

dera a cuadros en la décima segunda colocación. A pesar de los problemas mecánicos en su máquina logra una gran performance. En la final había remontado varios lugares, lamentablemente un choque lo rezaga, pero no se da por vencido, vuelve a la carga, rebasa y culmina a escasos segundos de estar entre los top 10.

Los cuatro nacionales estarán en el Campeonato Sudamericano FIA lame en Santiago de Chile del 24 al

27 de julio y clasificatorio al Mundial a realizarse en Kristianstad, Suecia del 11 al 14 de septiembre.

La FIA ha anunciado el ingreso de las competencias en los motores OK-N y OK-N Junior en el continente. En nuestro país se ha programado las primeras carreras de la clase para el 12 y 13 de julio en el Kartódromo Santa Rosa. Las que servirán para clasificar a los deportistas que representarán a la bicolor en el torneo continental.

MUNDIAL DE CLUBES: EL "MENGAO" LÍDER DEL GRUPO D

Flamengo en gran reacción le ganó al Chelsea 3-1

En gran reacción en el segundo tiempo, Flamengo de Brasil logró su clasificación a la próxima fase por el Grupo "D" al superar 3-1 a Chelsea de Inglaterra, cotejo desarrollado ante

54 mil espectadores en el Lincoln Financial Field de Filadelfia y el arbitraje del salvadoreño Iván Barton, que expulsó a los 82' al senegalés Jackson de los "Blues" por entrada teme-



raría a un rival.

Los 45' iniciales culminaron con marcador a favor del Chelsea 1-0. En el

complemento el ingreso de Bruno Henrique fue decisivo para la reacción del "Fla" ya que el recién ingresado anotó el empate parcial a los 62', y luego dio el pase para que Danilo anotara el segundo a los 65'. Cuando terminaba el partido, Yan Wallace a los 83' puso el tercer tanto. Flamengo lidera con 6 puntos seguido por Chelsea con 3.

MUNDIAL DE CLUBES: DI MARÍA ANOTÓ DOS GOLES

Benfica goleó al Auckland City por el Grupo C

Le aplicó media docena más. Benfica de Portugal goleó 6-0 al Auckland City de Nueva Zelanda, y está a un paso de lograr su clasificación a la siguiente fase del Mundial de Clubes 2025. El partido se suspendió por cerca de dos horas por una fuerte tormenta eléctrica, que azotó la zona de estadio Inter&Co de Orlando-Estados Unidos, justo antes de reanudarse el segundo tiempo.

El cuadro "lusitano" solo pudo marcar un gol en la parte inicial, y fue de penal a los 45' a cargo de Ángel di María, tras una falta del zaguero Haris Zeb en el área, y que el árbitro Salman Ahmad



Falahi sancionó.

En la reanudación Benfica aceleró la ofensiva a campo rival y logró cinco tantos a cargo del griego Pavlidis (53'), el portugués Renato Sanchez (63') un doblete del luxemburgués Leandro Barreiro (76' y 78') y nuevamente el argentino Ángel di María (98' de penal). En la última fecha, Benfica enfrentará al Bayern Múnich alemán en este Grupo "C".

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don RICARDO JOSE NAVARRO AGUIRRE**, DNI. N° 47547882, SOLTERO, natural de LIMA/LIMA/LIMA, de nacionalidad PERUANA, TELEOPERADOR, domiciliado en JIRON TUMBES 190, INTERIOR 8- D - RIMAC, y **Doña STEFANIA JOHANA SIESQUEN CUTIN**, DNI. N° 72807583, SOLTERA, natural de CALLAO/BELLAVISTA, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en MZ. W LT. 6 CT.12 FLOR DE AMANCAES - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 03 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don VICTOR MANUEL DELGADO LOPEZ**, DNI. N° 08171898, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en MZ. W LT. 6 CT.12 FLOR DE AMANCAES - RIMAC, y **Doña ERIKA GIOVANA JULCA VILLANUEVA**, DNI. N° 08172217, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en MZ. W LT. 6 CT.12 FLOR DE AMANCAES - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 16 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **Don: ENRIQUE OLLERO, GIAN PIERRE**, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: FUNCIONARIO PUBLICO (PNP), Domicilio: P.S.J. 17 MZ. X LT. 09 P. J FLOR DE AMANCAES COMITE 12 Distrito: RIMAC, y **Doña: PORTOCARRERO VASQUEZ, DANIELA**, Natural de TOTORA - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: FUNCIONARIO PUBLICO (PNP), Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 1044 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 19 de junio del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772



UNIVERSITARIO GOLEÓ AL ADT DE TARMA 5-0 Y VOLVIÓ A LA CIMA DEL APERTURA CON 32 PUNTOS. CONCHA E INGA ANOTARON LOS TANTOS CREMAS.

Resolvió el partido en el primer tiempo y lo amplió en el complemento del partido para retomar la punta del Apertura de la Liga 1. Universitario de Deportes goleó al ADT de Tarma 5-0 con goles de Jairo Concha, César Inga, Alex Valera, Jairo Vélez y José Rivera, llegando a los 32 puntos (dos más que Alianza Lima) y esperando lo que hagan Melgar y Alianza Atlético quienes de ganar estarán a un solo punto de los cremas.

A los 8' Jairo Concha puso en ventaja a la "U" con un golazo, y a los 41' llegó el segundo tanto a cargo de César Inga, con un remate que hizo

un extraño al balón, errando el arquero Carlos Grados. Así se fueron al descanso.

Para el complemento, ADT con los cambios hechos por Leo Rojas, mejoró algo, pero sin fuerza para atacar el arco de Britos. La "U" hizo algunos cambios y a los 71' Rodrigo Ureña mandó un centro preciso para que Alex Valera de cabeza envió el balón a la red, para el 3-0, a los 74' vino el golazo de Jairo Vélez con un remate espectacular para el 4-0 y a los 91' José Rivera puso el 5-0 final. A los 82' se fue expulsado Paolo Fuentes en ADT.

Carlos Hidalgo.

RECUPERÓ LA PUNTA



"BÁVAROS" GANARON 2-1

Boca Juniors no pudo con el Bayern Múnich

Se dio la lógica, aunque por algunos momentos parecía que un equipo sudamericano seguía la buena racha en este Mundial de Clubes. Al final se impuso el que dominó las acciones y logró su clasificación a la siguiente fase. Bayern Múnich de Alemania superó a Boca Juniors de Argentina 2-1, por el Grupo "C".

En un primer tiempo que tuvo amplio dominio el Bayern, logró el 1-0. A los 18' un centro de Laimer al área boquense, es rechazado al medio por Luis Advíncula anticipándose a Gnabry, y apareció Harry Kane que con un puntazo al lado izquierdo de Marchesin, mandó el balón a la red.

Para el complemento, cuando Bayern seguía atacando, en un contragolpe Boca logró la igualdad. A los 65' Miguel Merentiel en gran jugada personal dejó a Tah y Stanisic, y remató ante la salida del arquero Manuel Neuer. Un golazo.

Ambos equipos hicieron varios cambios, y Bayern se fue en busca de romper la igualdad, la cual llegó a los 83' Michael Olise con un zurdazo a la esquina inferior izquierda batió al arquero Agustín Marchesin para anotar el 2-1 y lograr la victoria que lo ubica primero con 6 puntos y clasificado, dejando atrás al Benfica con 4, Boca 1 y Auckland City sin punto.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

